

Recortes

[Volver](#)

Fecha: 2004-07-10

País: Chile

Ciudad: Santiago

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Tema: Abusos contra menores

Autor: Iván Paredes, Gonzalo Cruzat

Obispo Vial y caso del cura Tato
"Fallo contra Arzobispado es peligroso"

Arquidiócesis de Santiago deberá pagar \$100 millones en compensación por abusos sexuales cometidos por sacerdote

El secretario de la Conferencia Episcopal, Manuel Camilo Vial, señaló que el fallo que condena al Arzobispado de Santiago a pagar una indemnización de \$100 millones como compensación solidaria en el caso de los abusos sexuales cometidos por el sacerdote José Andrés Aguirre, conocido como el cura Tato, sienta un peligroso precedente judicial

El obispo de Temuco agregó que ello puede ser utilizado por personas inescrupulosas para sacar provecho económico

El religioso sostuvo que la indemnización a dos de las víctimas debe ser asumida por el sacerdote condenado por la Corte de Apelaciones de Santiago a 12 años de prisión por abusos sexuales contra nueve menores, además de un estupro.

"Las responsabilidades son personales y no institucionales", dijo el prelado al ser consultado sobre el fallo contra el cura Tato

Agregó que la Iglesia Católica lamenta los hechos y dijo que en este caso la institución había actuado con transparencia

El año pasado, monseñor Vial, a nombre de la Iglesia Católica, pidió perdón a las víctimas y sus familiares.

Señaló que el cura Tato "reconoció todo y nunca negó nada". Recordó que por ello la Iglesia lo alejó de Chile para que se hiciera un tratamiento en el extranjero.

Recalcó que como se pensó que había sido exitoso, entonces regresó al país y se le asignó trabajo, "pero ello no ocurrió y ahora se sabe que estos problemas no tienen solución. Que él (Aguirre) tenga que pagar, me parece obvio, pero que tenga que hacerlo la Iglesia, no me parece".

En tanto, el obispo de Valparaíso, Gonzalo Duarte, recordó que la situación había comenzado hace tiempo y que la Iglesia lo había alejado de Chile para que se hiciera un tratamiento en el extranjero. Como se pensó que éste había sido exitoso, regresó al país y se le asignó trabajo, "pero ello no ocurrió y ahora se sabe que estos problemas no tienen solución", sostuvo.

Planteó que el cura Tato había reconocido sus pecados, que el proceso había sido rápido y la jueza lo había condenado a 12 años de prisión, lo que había sido confirmado por la Corte. "Que él (Aguirre) tenga que pagar, me parece obvio; pero que tenga que hacerlo la Iglesia, no me parece".

Duarte precisó que la demanda por \$100 millones presentada por la familia de uno de los cuatro menores presuntamente afectados sexualmente por el presbítero Eduardo Olivares Martínez no afecta al obispado ni al hogar de menores Refugio de Cristo, porque se trata de niños que estaban al cuidado de dicho hogar, dependiente del obispado.

Asimismo, porque fue la propia Iglesia la que denunció el hecho ante los organismos pertinentes y a la prensa el 31 de octubre de 2002. Agregó que se pidió al religioso dejar toda actividad y cargo pastoral.

El caso Olivares

El presbítero Olivares está procesado por los delitos de abusos sexuales y estupro y el juicio está detenido desde hace un año. "A este sacerdote algunos medios lo han satanizado, denigrado y fotografiado con cámaras ocultas".

El religioso señaló que las supuestas víctimas siguen viviendo en el Refugio de Cristo.
